

17138 ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17139 ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras), diez plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976 la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17140 ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina), diez plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1976, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17141 ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Derecho penal» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho penal» (Facultad de Derecho), ocho plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17142 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don José María Bastero de Eleizalde en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo IX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

Habiendo acreditado don José María Bastero de Eleizalde con documento nacional de identidad número 17.807.814 el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo IX «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, convocada por Orden de 19 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17143 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Carlos Manuel Ferrer Ferrer en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo X, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Habiendo acreditado don Carlos Manuel Ferrer Ferrer con documento nacional de identidad número 19.785.790 el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo X «Construcción II» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, convocada por Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la

práctica de los ejercicios cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17144 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se incluyen a don Pedro Manuel Damas Rico y don Antonio Ruiz Díaz en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo XXX «Economía y Política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.*

Habiendo acreditado don Pedro Manuel Damas Rico con documento nacional de identidad número 25.842.368 y don Antonio Ruiz Díaz con documento nacional de identidad número 29.251.753 el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo XXX «Economía y Política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, convocada por Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto se incluyan a los mencionados opositores entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17145 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17146 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.*

Vacante la cátedra del grupo XVII «Estadística» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dicha enseñanza que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares del mismo por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de noviembre).

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Bo-

letín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17147 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado de los grupos I y II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 11 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo) para la provisión de las cátedras que a continuación se indican de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia: Grupo I «Matemáticas»; grupo II «Ampliación de Matemáticas».

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

17148 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de la Seguridad Social de Gerona.*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases séptima y octava de la resolución de esta Delegación General de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de la Seguridad Social de Gerona, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Manuel Muñoz Blanc, Director de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de la Seguridad Social de Gerona.

Presidente suplente: Don Eduardo Canal Rivera, Jefe Provincial de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Gerona.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de la Seguridad Social de Gerona.

Titular: Doña María Teresa Butiña Agustí.

Suplente: No se designa por no existir en la Residencia Sanitaria ningún otro farmacéutico.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Gerona.

Titular: Don Antonio Oller Reap.

Suplente: Don Dalmacio de Ciaruna Francesch.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.